



UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL
Ciudad de México, 21 de mayo de 2020

G0000/20/221

JUNTA DE GOBIERNO
El Colegio de la Frontera Sur
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 24, fracciones XIII y XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2019** del CAR de:

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
(ECOSUR)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que ocho de diez indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80%. Los indicadores Índice de Sostenibilidad Económica e Índice de Sostenibilidad Económica por Proyectos de Investigación, estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%.

Calificación: 36.86%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Diagnóstico: Se exhorta al Centro dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.

Calificación: 20.00%





✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: En apego a la evaluación del ejercicio 2019, se informa que para la evaluación de esta clasificación se consideró el aspecto correspondiente al mejor aprovechamiento de los recursos.

Calificación: 16.00%

✓ **Planeación y Gestión Presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 18.50%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

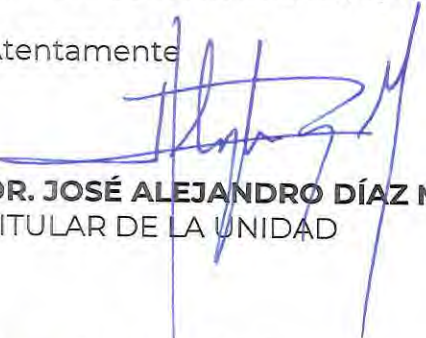
Se insta al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 91.36/100.

Se solicita al **El Colegio de la Frontera Sur** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación(SIIICYT) que opera este Consejo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD

C.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces. - Directora General del CONACYT.- Presente
Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera - Directora General del ECOSUR.- Presente
DAH/gos

